

EL REGIONAL

BIBLIOTECA PUBLICA
TARRAGONA

Diario independiente de aviso y noticias

Año I
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIÓN, 54, ENTRESUELO, 2.

Tarragona: miércoles 16 de Noviembre de 1898

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Tarragona, SEIS REALES al mes.
En el resto de España, trimestre 5 PSETAS
Extranjero, según franco — Pago adelantado.
Anuncios y remitidos á precios convencionales.

N.º 10

Las Cámaras de Comercio

El cuestionario que se someterá á las Cámaras de Comercio, reunidas en Zaragoza el 20, abarca los siguientes extremos.

Moralidad administrativa

I. Sagrado respeto á todas cuantas obligaciones se hayan contraído por el Estado, después que una sana revisión conceda justicia y validez á tales obligaciones.

II. Reforma del Poder Judicial, en el sentido de dar á los Jueces absoluta independencia en el ejercicio de su ministerio, haciendo depender del Tribunal Supremo los ascensos y cuanto concierne á la carrera de aquellos, concediéndoles amplia retribución y exigiendo de los mismos estrechas responsabilidades.

III. Administración de justicia gratuita, ó por lo menos con idéntica clasificación para los litigantes, cuando uno de ellos pleitee por pobre, conminando con penas aflictivas, además de las costas, al temerario cuya sinrazón quedare demostrada.

IV. Enseñanza elemental gratuita y obligatoria, con penalidades racionales para los padres, tutores, curadores y adultos que no cumplan el deber impuesto por el precepto citado, y que se concipia como función del Estado la enseñanza, haciéndose cargo éste del pago de los maestros y cuidando de que no ejerzan como tales los que no tengan título.

V. Que deje de ser honorífico todo cargo del Estado, declarando incompatibles los de senador, diputado con el de empleado público y de consejero de las grandes empresas.

VI. Convertir en carrera, á la que se ingrese por concurso, la de empleados civiles del Estado, reduciendo el número de los actualmente existentes al estrictamente necesario, dotando suficientemente á cada cargo en relación con la clase de servicio y necesidades del individuo en la vida moderna, sujetando los ascensos á escalafón, concediéndoles inamovilidad en que cargos y determinando responsabilidades y castigos por faltas y desatención de los servicios.

VII. Revisión de las pensiones, jubilaciones, retiros y recompensas concedidos; anulando ó reduciendo los que estén indebidamente otorgados, suprimiéndolos para lo sucesivo en cuanto no se oponga á los derechos adquiridos, y mientras no se creen Montepíos ó Cajas de Ahorro y previsión obligatorias que sustituyan al Estado en aquella, que se otorguen donativos especiales y únicos en relación con los derechos y sueldos que disfrutase el causante antes de su óbito, salvo para las de militares muertos en campaña.

VIII. Reformas radicales é inmediatas en Ordenanzas de la Ren-

ta de Aduanas y Reglamentos de los cuerpos pericial y del resguardo de las mismas, que eviten el público descrédito en que se halla sumido este ramo importante de la Hacienda, con perjuicio del Erario y del comercio mismo.

IX. Servicio militar obligatorio, que identifique al soldado con la Patria y á ésta con su ejército.

Normalidad financiera

I. Utilidad de que se mande practicar un escrupuloso balance, que exprese con exactitud y claridad cual es la situación económica de la Hacienda nacional, con sujeción al cual se estudien los medios de hacer compatibles con los recursos nacionales que el país pueda facilitar, la extinción total de nuestra deuda en un número de años determinado.

II. Necesidad de que con sujeción á lo que un bien entendido estudio de la riqueza de la nación aconseje, se grave aquélla, sirviendo de base á la formación del presupuesto de ingresos generales del Estado, que no debiendo contener cifras fantásticas habrá de servir de límite á la totalidad del de gastos que habrá de confeccionarse después, sin que exceda su importe del de ingresos.

III. Conveniencia de que una vez aprobados por las Cortes los presupuestos generales, que habrán de presentarse nivelados y aprobarse sin dejarlos en desnivel, no se consentan ampliaciones ni transferencias de crédito que las Cortes no sancionen.

IV. Urgencia de que se preceda á la unificación de la Deuda y que no se establezcan distinciones ni exenciones en el pago de los intereses de la misma, ni privilegios de unos créditos sobre otros.

V. Necesidad de que la riqueza mobiliaria contribuya en proporción con la territorial á soportar las cargas del Estado.

VI. Perentoriedad de que cese la autorización concedida al Banco de España para emitir hasta 2.500 millones de moneda fiduciaria, procediendo á liquidar los créditos de dicho establecimiento á cargo del Tesoro, por emisión de deuda, autorizándole para que aligere su cartera del papel de la misma que hoy la agobia, y limitando las facultades de dicho establecimiento de interesarse en los empréstitos de la nación.

VII. Supresión de todos los organismos que hoy resultan innecesarios después de perdidas las colonias y organización de los que quedan subsistentes, introduciendo economías por la refundición de algunos centros ministeriales.

VIII. Necesidad de amortizar plazas en el generalate y jefes militares, hasta que sólo queden las precisas para mando del ejército que deba y pueda sostener la nación.

IX. Conveniencia de proceder á la clausura temporal de las Escue-

las de ingreso á las carreras del ejército y Marina militar, hasta que tengan útil y apropiada colocación el personal de jefes y oficiales existentes á la fecha.

X. Reducción del contingente de mar y tierra á lo estrictamente indispensable para el sostenimiento del orden interior y defensas de nuestras costas y fronteras, cual corresponde á una nación que no ha de buscar su mejoramiento en aventuras belicosas.

XI. Reforma del régimen provincial por agrupaciones de provincias, suprimiendo las Diputaciones y los cargos administrativos que de tal reforma se deducen.

XII. Conveniencia de proceder á la revisión del Concordato á fin de reducir los gastos del culto y clero, en armonía con los medios de que la nación dispone para el sostenimiento de todas sus obligaciones.

Fomento de la riqueza nacional

I. Autonomía administrativa á los Municipios, reformando al efecto su constitución y consignando que los alcaldes sean elegidos por las corporaciones municipales, pertenezcan á la carrera administrativa y disfruten sueldo decoroso satisfecho por los contribuyentes al arreglo á la en que hayan de desempeñar sus cargos.

II. Otorgar á los contribuyentes la facultad de celebrar conciertos con la Hacienda para el pago y repartimiento de las contribuciones, constituyéndose en Sindicatos municipales ó agrupaciones de éstos.

III. Creación de un Consejo formado de individualidades propuestas por las Cámaras de Comercio y Corporaciones afines, constituidas oficialmente, que funcione como asesor de la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, y á quien obligadamente se deba pedir informe cuantos proyectos de ley se relacionen con la Agricultura, Industria, Comercio y Navegación, concediéndole á la vez iniciativa para proponer al Gobierno las reformas que juzgue necesarias, que éste, por su parte, se obligaría á someter á las Cortes.

IV. Que á objeto de que las clases mercantiles y productoras tengan una representación genuinamente suya, que vele por los grandes intereses de ellas, se simplifique en la Ley del sufragio la facultad concedida á las Cámaras de Comercio y Sociedades Económicas, de constituirse en colegios especiales para elección de Diputados, en el sentido de que no se exija la reunión de 5.000 electores, ni la de tener previamente que eliminar á aquéllos del Censo general.

V. Creación de Juntas Consultivas é inspectoras de ferrocarriles, compuestas de funcionarios de la Administración del Estado, empleados de las Empresas y comerciantes é industriales elegidos por las Cámaras de Comercio y Agri-

colas, que revisen las actuales tarifas de ferrocarriles y necesariamente hayan de entender é intervenir en la confección de las nuevas, así como en la fijación de erarios y cuadros de la marcha de los trenes.

VI. Creación de una comisión mixta de personal de la Armada, armadores, capitanes de la marina mercante de altura, ingenieros industriales y jefes de Administración y Contabilidad de las empresas navieras españolas, encomendándole un estudio de todos los organismos de la marina y de los medios conducentes á la reorganización de la misma y fomento de la mercante.

VII. Revisión y rescisión, en su caso, de todos los monopolios y arrendamientos concedidos por el Estado, que impongan al contribuyente sacrificios que no estén en relación con lo que el Erario percibe de los beneficiarios y explotadores.

VIII. Instauración del Jurado Mercantil, que entienda en todos los asuntos de comercio.

IX. Unificación de textos para la instrucción pública y corrección de los abusos que se advierten en el profesorado de las Escuelas oficiales.

Cartagena 6 de Noviembre de 1898.—El Presidente, Antonio Norte.—El Secretario General, Vicente Izquierdo.

Páginas de la Historia

SITIO DE MAYAJIGUA

16 NOVIEMBRE 1896
Mayajigua, poblado de las Villas (Cuba), de recinto completamente abierto, de figura irregular, formado por una porción de casas de madera y guano, construidas sin orden de ningún género, y defendido por cuatro fuertes tan mal sitiados como débiles para resistir un regular asedio, fué sitiado el 16 de Noviembre de 1896, por 2.000 insurrectos, de las partidas del negro González, Pancho, Carrillo y Mirabal, en vista de que la intimación de rendición fué contestada con las hermosas palabras «los soldados españoles saben morir, pero no saben rendirse», pronunciadas por el teniente comandante del puesto don Fabián Fanjul.

Al aproximarse á Mayajigua los insurrectos, la guarnición, cincuenta hombres entre cabos y soldados, más el teniente mencionado y un sargento, todos del regimiento de Borbón, fué distribuida entre los cuatro fuertes. Por los preparativos que vieron y por la enérgica y categórica respuesta dada á su intimación, inmediatamente se convencieron los insurrectos de que solo por medio de la fuerza podrían apoderarse del poblado y sus fuertes, y en su consecuencia lo circunvalan y establecen el bloqueo, y á medida que transcurren días estrechan más el cerco y aproxi-

man al recinto las trincheras portátiles que tienen.

Desde el primer día de sitio, la caballería insurrecta, bien á la luz del día, bien aprovechándose de la oscuridad de la noche, dió frecuentes cargas con el propósito de penetrar en el poblado; mas la energía de los nuestros y los fuegos cruzados de los fuertes hizo fracasar cuantos intentos realizó para conseguir tal objeto.

El 5 de Diciembre recibieron los sitiadores nuevos refuerzos y una pieza de artillería, y porque los españoles rechazaron la nueva intimación que les dirigieron en aquel día, la pieza rompió el fuego, arrojando numerosas granadas que estallaban al pie de los fuertes ó dentro de ellos.

Al atardecer, la caballería por un lado, y la infantería por otro, intentaron penetrar simultáneamente en el poblado; pero son rechazadas y desordenadas por los certeros disparos de los defensores.

El día 6 continuó el fuego de fusil y de cañón, y cuando este llevaba hechos seis disparos una bala de los nuestros da en la espoleta de una granada que estaban colocando en él, la hace estallar, y con ella salta hecha pedazos la pieza, matando ó mal heriendo á cuantos estaban á su alrededor, continuando entre estos el negro González.

El desorden que esta catástrofe produjo fué espantoso; pero rechazados de él los insurrectos y encorajinados por habérseles inutilizado la artillería, cargaron furiosamente sobre el poblado, y fueron rechazados con enormes pérdidas, gracias á la excelente disciplina de los fuegos de aquel puñado de héroes encerrados en los fuertes.

El día 7, escarmentados por haber sufrido grandes pérdidas, se retiraron del alcance de los fuegos enemigos, y se concretaron á mantener el bloqueo, situación en que se conservaron hasta el día 11 de Diciembre fecha en que emprenden la retirada definitivamente por tener noticia de la proximidad del teniente coronel don Juan de Arce Torres, que llegaba con su columna en auxilio de los sitiados.

Maese Rodrigo.
(Prohibida la reproducción).

BOLETIN OFICIAL

Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado.

Edicto de primera subasta de fincas en Vandellós.

Alcaldías:

La de Prat de Compte anuncia la vacante de la plaza de secretario.

La de La Galera tener al público los trabajos estadísticos y el reparto vecinal.

El Juzgado municipal de Montblanch la venta de una finca.

Continúa la publicación del reglamento de Consumos.

Sección de noticias

—Central: comunicación con el alcalde de Lloá.

—¿Qué ocurre?

—Ocurre, señor alcalde, que nos ha presentado repetidas veces el maestro que fué de ese pueblo, señor Conillera, manifestándonos que le está adeudando los haberes correspondientes al 3.º y 4.º trimestre y parte del 2.º del año económico de 1896-97, el 2.º, 3.º y 4.º de 1897-98 y el 1.º del ejercicio corriente.

Ocurre, que después de acudir infinidad de veces en queja á la Junta provincial y á la Dirección general, y acosado por la necesidad se vió obligado á abandonar la escuela.

Ocurre, que saltando por encima de todo, el día 1.º del actual mes la Junta local descerrajó la puerta de la Escuela para poner al frente de la misma á un caballero que carece de título y de derecho para utilizar aquel local.

Ocurre, que pesa sobre usted una multa de 200 pesetas que le impuso el señor gobernador civil de la provincia por no haber hecho efectivas las cantidades que ese Ayuntamiento viene adeudando en concepto de instrucción pública.

Ocurre, que el mencionado maestro, además del hambre que está pasando por la frescura y terquedad de usted, se le irrogan inmensos perjuicios en su carrera que hizo á costa de grandes sacrificios.

Y ocurre, que si usted no se decide á abonar inmediatamente las cantidades que adeuda al maestro, señor Conillera, y que con tanta urgencia necesita, nos veremos obligados á llamar la atención del señor gobernador civil, cuya autoridad, y se lo decimos á usted en su nombre, para que no queden desatendidas las atenciones de primera enseñanza.

Ampliando nuestra información sobre la futura suerte de las Escuelas Normales, las impresiones que vamos recibiendo, por lo que se refiere á las demás provincias, no pueden ser más optimistas.

Todas las capitales de Distrito universitario que hasta el momento actual se han ocupado de este problema, lo han resuelto en el sentido más favorable, pues en todas ellas continuarán siendo superiores.

De las que no son cabeza de Distrito, las cuales en su mayoría eran elementales, van recibiendo en la Dirección general de Instrucción pública buenas noticias: Burgos, Badajoz, Córdoba y Bilbao, quieren sostenerlas superiores, Murcia ha pedido que la de Maestros sea superior y elemental la de Maestras. La prensa profesional y algunos periódicos políticos de Barcelona piden con insistencia que no se conforme su Diputación con que sus Escuelas Normales sean superiores, sino que recabe del Gobierno autorización para que pueda cursarse en ellas los estudios de Profesor Normal, y esta parece ser el acuerdo que se toma. Hasta

Soria, que cuenta tan solo con 8.000 habitantes y es la provincia más pobre de España, ha resuelto conservar sus Normales.

que se refiere á nuestra provincia poco podemos añadir á nuestra información del domingo, porque estando ausentes la mayoría de los diputados, no hemos podido tantear sus opiniones. Seguimos creyendo que tendremos Escuelas Normales superiores y no sería raro que la oposición fuera mucho menor de la que se se esperaba en un principio por que cuanto más se reflexiona sobre la importancia de estos centros de enseñanza y su enorme diferencia entre ser elementales ó superiores, más se convence uno de la necesidad absoluta de que tengan esta categoría. Esto lo habrán comprendido cuantos diputados se mostraban indecisos y así mismo los que eran algo refractarios; no porque desconocieran sus ventajas, sino porque su deseo, hasta cierto punto laudable, de hacer economías les hacía trabajar para que el presupuesto de gastos no aumentara.

La prensa local que es vivo reflejo de la opinión pública, ha emitido su opinión, y como no podía menos de suceder, unánimemente pide lo que nosotros esperamos que se acordará.

Ayer llegaron 9 soldados repatriados, entre ellos figuraban de esta ciudad José Mensa Balar y de Reus, José Sugrañes.

Pernoctaron en la Hospedería cuatro repatriados.

Todos fueron socorridos por la benéfica asociación.

Mañana á las diez de la misma se celebrarán en la parroquia Iglesia de San Francisco, solemnes funerales en sufragio del alma del que fué Delegado de Hacienda en esta provincia don Ricardo Braña Rodríguez, cuya muerte ocurrida recientemente ha causado general sentimiento entre las personas que se honraban con su fino trato y tuvieron con este motivo ocasión de conocer su exquisita bondad.

A su atribulada familia, que llora tan irreparable pérdida, reiteramos nuestro mas sentido pésame.

El 22 del actual empezarán los exámenes para el ingreso de sargentos en las Academias preparatorias recientemente creadas.

A las primeras horas de la mañana de ayer, por orden facultativa fué trasladado de la Hospedería de «La Cruz Roja» al Hospital militar el guardia civil repatriado de Cuba, José Truya Eloy, natural de Capellades. Encuéntrase bastante grave.

Ayer al anochecer una gitana pegó en la calle de la Merced, á una mujer que estaba en estado interesante, causándole una fuerte contusión en la rodilla izquierda, la cual fué conducida al consultorio municipal donde fué curada de primera intención.

Las pérdidas ocasionadas por el ciclón que se desencadenó en Calafell, se calculan en cien mil y pico de pesetas.

Fué tal la impetuosidad de viento, que una ráfaga transportó á un niño á un kilómetro de distancia sin que por fortuna recibiera grave daño.

Son muchos los heridos leves, existiendo, sin embargo, tres ó cuatro que inspiran cuidado.

Algunos de los edificios castigados por el ciclón tendrán que ser derribados porque amenazan ruina.

Los perjudicados suplican á la prensa se interese para que el Gobierno conceda auxilios á fin de remediar en lo posible la inmensa desgracia que affige al laborioso pueblo de Calafell.

Con el único objeto de dar unos conciertos en un acreditado establecimiento de esta ciudad llegarán en breve las distinguidas señoritas hermanas Mercedes y Horencia Notsim.

El comerciante de esta plaza don Antonio Mas y March, ha entregado á la «Cruz Roja» para socorrer á los infelices repatriados, un barril de vino rancio.

Esta noche si se reúnen suficiente número de señores concejales nuestro Cabildo Municipal celebrará sesión ordinaria de primera convocatoria.

A las once de la mañana de ayer un anciano que bajaba por las escaleras de la Catedral resbaló con tan mala suerte que se produjo una considerable herida sobre la ceja izquierda. Habiendo acudido el alguacil de la parte alta, auxiliado por un transeúnte condujo al herido en una silla de brazos á su domicilio situado en la calle de Caballeros.

Según carta recibida del cura del Hospital de la Coruña, el 6 del corriente falleció el soldado Pedro Sabaté, de Constantí. D. E. P.

Ha presentado la dimisión de su cargo maestra de Arbolí D.ª Teresa Gatell Solé, y ha quedado también vacante por fallecimiento del maestro D. Juan Sala, la escuela de niños de Perafort.

Está enfermo de algun cuidado el ilustrísimo señor don Antonio Satorras Vilanova.

Celebraremos infinito su pronto restablecimiento.

Hoy debe reunirse nuestra Corporación provincial.

Por incomparecencia de algunos jurados, los cuales sin duda se vieron imposibilitados de viajar á causa del temporal reinante, suspendióse ayer en nuestra Audiencia Provincial la vista de la causa por robo, procedente del juzgado de Falset que se sigue contra Antonio Marcó, la cual según noticia tendrá lugar esta mañana.

El jueves último, en Huesca, fué encontrado muerto, en la cuadra de la casa en que habitaba de la calle de Soria, el vecino Pedro Vicente Gil Paesa, de 70 años de edad.

Créese que su muerte fué debida á la miseria, pues se dedicaba desde hacía algún tiempo á la mendicidad.

Ayer rodeaban el palacio de nuestra Diputación provincial, gran número de peones camineros, reclamando el pago de alguna de las muchas mensualidades que se les adeudan. Hemos hablado con algunos de aquellos probos y sufridos empleados los cuales hacían enternecer con el relato de su miseria, pues la mayor parte están todavía en Mayo.

Se encuentra ya restablecida la distinguida señora doña Juana Moragas de Ibarra.

La guardia civil destacada en Betonzos, compuesta de un teniente, un sargento, un cabo, un corneta y tres guardias, vióse obligada á restituirse á la Coruña, á causa de que el dueño del edificio de la casa cuartel elevó el precio del alquiler de la misma, y el Ayuntamiento de aquella ciudad negóse á satisfacerlo por considerarlo excesivo.

Con objeto de conjurar la crisis obrera en este próximo invierno y mejorar las condiciones climatológicas de Madrid, S. M. la Reina ha propuesto, y el Gobierno aceptado, que á la mayor brevedad se emprendan los trabajos encaminados á la construcción de un inmenso parque al Norte de Madrid, que llegue desde San Antonio de la Florida á la carretera que conduce á Fuencarral.

Un periódico de Madrid publica la siguiente noticia:

«Tenemos entendido que la empresa del teatro de Apolo trata de hacernos oír muy en breve una zarzuela comica en un acto, debida á la pluma de un escritor valenciano.

La partitura, compuesta de siete números, es mismo autor del libreto, que no tiene la menor noción de las notas y signos musicales, habiendo tenido que valerse de dos buenos profesores para poder escribir sus melodías.

Creemos que por lo extraordinario del caso, la empresa procurará allanar los obstáculos que se opongan á que sea puesta en escena pronto, ya que el público le ha de dispensar los defectos de que pue da adolecer, en mérito de lo que no deja de ser una gran novedad.»

ECOS DEL TEATRO

La representación del precioso drama de costumbres murcianas «María del Carmen», de cuya protagonista hace una verdadera creación la bella é inteligente primera actriz señorita Adelina Sala, atrajo selecta concurrencia á nuestro vetusto coliseo de la rambla de San Carlos, que aplaudió la filigranada

labor de tan simpática artista, que supo representar de mano maestra el tipo de la garrida y enamorada huertana de Murcia, sin descuidar ninguno de los detalles, aún los más mínimos de indumentaria, dicción y mímica.

Nosotros que hemos tenido ocasión de estudiar sobre el terreno el tipo de las hermosas murcianas, acudimos ayer noche al teatro con grandes exigencias de crítico, pero debemos confesar paladinamente que no encontramos ningún descuido que nos permitiera la más pequeña crítica sobre la interpretación del personaje creado por la fecunda imaginación del malogrado Feliú y Codina.

La señorita Periu nos hizo una deliciosa *Fuensantica*, encarnándose muy bien con el tipo especial y característico de las bellas y retorzadas ribereñas del Segura.

El señor Guitart en el desempeño del papel de *Pencho* estuvo á la altura que hasta el presente ha sabido conservar durante la actual temporada, conservando las simpatías y los aplausos de nuestro público.

Los demás artistas contribuyeron con su laboriosidad al conjunto del desempeño que fué esmeradísimo.

Digno fin de fiesta fué la ejecución de la chistosa comedia de don Enrique Gaspar, denominada «Candidito», que fué esmeradamente interpretada bajo la experta dirección del primer actor cómico señor Guilemany.

Observaciones meteorológicas: 9 mañana.—Barómetro, 759. 3 tarde.—Barómetro, 759.00. Termómetro.—Máxima, 17.50. Mínima, 14.50. Temperatura media, 16.00. Viento N. E.

Dinero Tiene el encargo de colocarlo al seis por ciento anual y garantía hipotecaria suficiente, el Notario Don Trinidad de Martorell, calle de los Baños, 14, 1.º. Igual encargo tiene para la venta de fincas rústicas y urbanas, situadas en esta ciudad y su término municipal.

Sección comercial

MERCADO DE TARRAGONA

El tiempo, lluvioso en extremo desde hace bastantes días, hizo que el mercado de ayer no se viera muy animado ni fueran muchas las operaciones realizadas. Tampoco los precios sufrieron alteraciones notables, según podrá verse por los que apuntamos á continuación:

- Vinos.—Cotizamos á los siguientes precios:
 - De Vilaseca, de 24 á 25 pts. carga.
 - De la Canonja, de 24 á 25.
 - De Reus y comarca, de 26 á 28.
 - Prioratos superiores de 32 á 35.
 - Bajo Priorato, de 30 á 35.
 - Montblanch y Urgel, de 21 á 23.
 - Nuevos de 6 1/2 á 7 reales grado.
 - Vinos Blancos.—Nuevos, á 8 reales el grado.
- Arroces.—Cotizamos:
 - Bombas: Con demanda activa y escasa.
 - Almonquill Núm. 0, á 38.50 pesetas; número 1, á 39.25; núm. 2, á 40.00; núm. 3, á 40.75; núm. 4, á 41.50; núm. 5, á 42.25; núm. 6, á 43.00; núm. 7, á 43.75; núm. 8, á 44.50; núm. 10, 45.25; núm. 12, 46, saco de 100 kilos. Tendencia al alza.
 - Almendra.—De 54 á 56.00 pesetas saco de 50.400 kilos.
 - Avellana.—De 43 á 43.50, pesetas saco de 58 kilos.

La verdadera POSADA DEL UNIVERSO de PEDRO SALVANY ROIG que costó 5.000 pesetas, está establecida en la CALLE DE AGUSTO, 14.—TARRAGONA admitiéndose huéspedes desde 60 PESETAS AL MES

SECCION DE ANUNCIOS

EL REGIONAL

Diario independiente de avisos y noticias

Redaccion y Administracion, UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.--En Tarragona, un mes, 1'50 pesetas. En el resto de España 5 pesetas trimestre, pago anticipado. Extranjero y Ultramar, según franqueo.

ANUNCIOS Y REMITIDOS.--A precios convencionales.

6 REALES AL MES

GRAN REMEDIO PILDORAS DE RIAZA

EMULSION NADAL

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON GLICEROFOSFATOS E HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; perfectamente asimilable, que nutre y conserva la economía y restaura la salud contra las causas que depauperan y denutren el organismo.

Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao, y sin prescindir de los hipofosfitos, contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa, porque es blanca, de olor y sabor muy agradable, porque se conserva indefinidamente sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse el aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reúne, recomendándose por su BONDAD, ECONOMIA y ser un PRODUCTO ESPAÑOL.

Se vende en todas las farmacias.

Depositarlos: Dr. Andrau, rambla de Cataluña, números 120 y 122. L. Gaza, Sociedad Farmacéutica española, pasaje de Montesión, Barcelona. Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.

M. NADAL, Mayor, 17 TARRAGONA

Perez Negro

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

No hay necesidad de privarse de ninguna clase de alimentos. VENTICINCO AÑOS DE ÉXITO! Caja con 80 píldoras, 5 pesetas; media con 40, 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias, y en la Sociedad Farmacéutica Española en Barcelona; remitiéndolas también directamente su autor, previo pago de su importe, sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pidan.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO, RUDA, 17, MADRID

CAPAS DESDE 3 A 20 DUROS

Gran surtido de capas a precios sin competencia, paños superiores, esmerada confección con elegantes y variados embozos desde 3 a 20 duros.

Todos los demás artículos a precios baratísimos.

OCASIÓN: Paraguas de todas clases a precios muy económicos.

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

J. Güell.-Mayor, 39, Tarragona.-J. Güell

En dicho establecimiento se hacen

LIBROS, folletos, memorias, periódicos, hojas volantes, etiquetas y libretas de inquilinato

REGLAMENTOS, recibos talararios, carteles, esquelas mortuorias, impresos para ayuntamientos, juzgados municipales, estados y partes para fondas

IMPRENTA

DE

ESTEBAN PAMIES

CALLE DE LA UNION, 54

Tarragona

TARJETAS DE VISITA

desde 4 reales el 100

sobres comerciales timbrados

desde 20 reales el mil

papeletas de entradas y salidas

para consumos

PERFECCION Y BARATURA

en toda clase de impresos por

complicados y difíciles

que sean en su confección

Las esquelas mortuorias

se admiten a todas horas.